



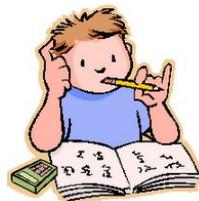
“Educar la mente sin educar el corazón,  
no es educar en absoluto”. (Aristóteles)



Durante el presente curso escolar, nos ha sido concedido al Centro el Programa de Acompañamiento Escolar (**P.R.O.A.**) que fue convocado por la Consejería de educación del Gobierno de La Rioja en

colaboración con el Ministerio de Educación.

El **PROA** se inscribe en las actuaciones del programa operativo del Fondo Social Europeo que el Ministerio de Educación desarrolla.



### 1. ¿A quién va dirigido?

Los programas del Plan PROA, objeto de este convenio, van dirigidos al alumnado de la Educación secundaria obligatoria y de Primaria.

El profesorado del Centro determina y propone los alumnos/as que, por expediente académico y características sociofamiliares, pueden beneficiarse de este Programa.

La inclusión de los alumnos en este Programa, en última instancia, está supeditada a la aceptación, por parte de las familias, de la propuesta del Centro.

### 2. ¿Cuál es el objetivo?

El objetivo general es mejorar los índices de éxito escolar y ayudar, a nuestro alumnado, a conseguir superar los objetivos de curso y estimular sus capacidades.



### 3. Desarrollo del Programa.

- Los alumnos/as asistirán a clases de refuerzo de Matemáticas, Lengua Inglés y apoyo de tareas de clase.
- Horario: los martes y los jueves de 4 a 6 de la tarde

### 4. Compromiso de la familia del alumno/a

- Apoyar la asistencia de su hijo/a a las actividades del Programa, vigilando su asistencia.
- Avisar de sus posibles ausencias.
- Interesarse por la evolución escolar de su hijo y estar pendiente de la realización de las tareas.
- Mantener relación con el centro, asistiendo a las reuniones o citas a las que se le convoquen.